

CLAVE: AC 517/23

REF.: 30.922/23

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA A LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS:**

**“Control y vigilancia de las obras: 33-ZA-3740; 33-ZA-3750; 33-ZA-3770; 33-ZA-3780. Provincia de Zamora. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU.”**

**LICITACIÓN**

B.O.E. Nº: 308

FECHA B.O.E.: 26/12/2023

PRESENTACIÓN: 12/02/2024

APERTURA TÉCNICA: 26/02/2024

APERTURA ECONÓMICA: 18/03/2024



**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE:**

**“Control y vigilancia de las obras: 33-ZA-3740; 33-ZA-3750; 33-ZA-3770; 33-ZA-3780. Provincia de Zamora. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation EU”.**

**1. INTRODUCCIÓN**

En el presente informe se evalúa el contenido de los apartados de archivo electrónico o sobre nº 2 de las ofertas presentadas a la licitación *ut supra*.

El contrato que se informa corresponde a la licitación publicada en el B.O.E. de 26/12/2023 bajo las condiciones allí expresadas con fecha límite de presentación de 12/02/2024, de apertura técnica el 26/02/2024, y de apertura económica el 18/03/2024.

Se han presentado 11 ofertas de las cuales han sido todas admitidas.

**2. OFERTAS PRESENTADAS**

Han presentado ofertas las siguientes empresas:

1	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
2	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)
3	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L.
4	EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.
5	Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L.
6	GPYO INNOVA SL
7	INCOSA-CASTINSA
8	Omicron-Amepro, S.A.
9	TECOPY,S.A.U.
10	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
11	TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA, S.L.L.



### 3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se ha procedido a evaluar los apartados, que más adelante se relacionan, del contenido técnico de cada oferta para valorarlo de acuerdo con lo indicado en el apartado 13 del cuadro de características del PCAP conforme a la Escala de Puntuación del presente contrato y que se refleja en la siguiente tabla:

Puntuación máxima obtenible: 45 puntos.

Escala de puntuación aplicable:

<input checked="" type="checkbox"/> A: Contrato de control y vigilancia de obras.
<input type="checkbox"/> B: Contrato de redacción de estudios y proyectos de primer establecimiento o reforma.
<input type="checkbox"/> C: Contrato de apoyo a la supervisión de estudios y proyectos.
<input type="checkbox"/> D: Contrato de asesoramiento y coordinación en materia de medio ambiente
<input type="checkbox"/> E: Contrato de asesoramiento y coordinación en materia de seguridad y salud
<input type="checkbox"/> F: Contrato de realización de auditorías de seguridad viaria.
<input type="checkbox"/> G: Contrato de redacción de estudios y proyectos de conservación
<input type="checkbox"/> H: Contrato de gestión e inspección del patrimonio viario.
<input type="checkbox"/> I: Contrato de impulso a la innovación y aplicación de nuevas tecnologías.

Criterios que dependen de un juicio de valor (Puntuación máxima: PT <sub>máx</sub> )	Extensión máxima (nº de páginas)	ESCALA			
		A, B, C, D, E y F	G	H	I
1. Memoria	20	30	30	30	25
2. Plan de calidad	5	5	-	5	-
3. Programa de actuaciones medioambientales	5	5	-	-	-
4. Tecnología e I+D+i	5	5	15	10	20
<b>TOTAL (PT<sub>máx</sub>)</b>	-	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

#### 1. MEMORIA

- Buen conocimiento del objeto del contrato y su problemática, así como de la zona o terreno de actuación y de cualquier otro condicionante externo.
- Coherencia de la metodología propuesta, así como su adecuación al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Se valorará la justificación, idoneidad y viabilidad técnica y económica de las soluciones propuestas.
- Claridad en la planificación de los trabajos y adecuación de los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos.
- Aplicabilidad de las mejoras, que no sean criterios de adjudicación, y compromisos



técnicos adicionales descritos al contrato.

- Justificación y coherencia del organigrama.

## 2. PLAN DE CALIDAD

- Alcance propuesto por el licitador en cuanto a la calidad a conseguir en las actividades que comprende el contrato.
- Existencia de medios independientes a la ejecución del contrato para asegurar la calidad de los trabajos.
- Controles de calidad propuestos por el licitador durante la ejecución del contrato.
- En caso de que no se exija como solvencia (apartado 9.5 del cuadro de características), certificados vigentes del sistema de gestión de calidad del licitador.

## 3. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

- Adecuación de las propuestas de medidas de gestión medioambiental a las actividades que comprende el contrato.
- Concreción en la identificación de unidades y potenciales actividades generadoras de impacto, así como de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para la mitigación de los mismos.
- En caso de que no se exija como solvencia (apartado 9.1 y 9.7 del cuadro de características), certificados vigentes del sistema de gestión medioambiental del licitador.

## 4. TECNOLOGÍA E I+D+I

- Tecnologías y proyectos de I+D+i desarrollados por el licitador que se utilizarán en los trabajos ofertados por ser de aplicación al contrato, y que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de su oferta y/o un mejor seguimiento de los trabajos por parte de la Dirección General de Carreteras.
- Se valorará que dichos proyectos estén convenientemente certificados mediante las acreditaciones basadas en la norma UNE 166001, Gestión de la I+D+i: Requisitos de un proyecto de I+D+i o en el Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, por el que se regula la emisión por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.
- En caso de que no se exija como solvencia (apartado 9.8 del cuadro de características), certificados vigentes del sistema de gestión de I+D+i del licitador



La puntuación del contenido técnico de cada oferta se ha asignado aplicando los criterios de valoración que se exponen en la cláusula 22 del PCAP y que son los que se recogen a continuación:

Tal y como se especifica en el apartado 14 del cuadro de características del PCAP, se establece un umbral mínimo de 25 puntos en la valoración de los criterios relacionados con la calidad que dependen de un juicio de valor (archivo electrónico o sobre nº2). [artículo 146.3 LCSP].

#### 4. RESULTADOS

Sobre la base de todo lo anterior, se ha efectuado la evaluación técnica de las ofertas presentadas, en los apartados señalados, que se detalla en el ANEJO Nº1 de este informe, en el que se indica una a una, la valoración parcial obtenida en cada apartado.

La tabla siguiente recoge la valoración total asignada a cada una, ordenadas de mayor a menor puntuación:

<b><u>EMPRESAS</u></b>	<b><u>VALORACIÓN</u></b> <b>(sobre 45)</b>
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)	39,90
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	39,25
INCOSA-CASTINSA	36,15
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	36,10
GPYO INNOVA SL	36,05
TECOPY,S.A.U.	34,85
Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L.	34,80
Omicron-Amepro, S.A.	33,30
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L.	29,80
TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA, S.L.	29,50
EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	28,50



# CONTRATO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS

CLAVE: AC 517/23; REFERENCIA: 30.922/23

A continuación, se muestra la siguiente tabla con la puntuación total, ponderando las valoraciones, ordenadas de mayor a menor puntuación:

<b><u>EMPRESAS</u></b>	<b><u>VALORACIÓN</u></b> <b>(sobre 45)</b>
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)	45,00
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	43,86
INCOSA-CASTINSA	38,42
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	38,33
GPYO INNOVA SL	38,25
TECOPY,S.A.U.	36,14
Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L.	36,05
Omicron-Amepro, S.A.	33,42
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L.	27,28
TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA, S.L.	26,75
EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	25,00

**EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA  
Y LEÓN OCCIDENTAL**  
José Vidal Corrales Díaz

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS**  
Paula Pérez López

FIRMADO por : JOSE VIDAL CORRALES DIAZ. A fecha: 15/03/2024 02:19 PM  
FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 15/03/2024 02:26 PM  
Total folios: 18 (6 de 18) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SB0B24292097B5880817F1. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



## ANEJO N°1

# VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR CADA EMPRESA DETALLADA PARA CADA APARTADO

FIRMADO por : JOSE VIDAL CORRALES DIAZ. A fecha: 15/03/2024 02:19 PM  
FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 15/03/2024 02:26 PM  
Total folios: 18 (7 de 18) - Código Seguro de Verificación: MFO02SB0B24292097B5880817F1. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



**CLAVE:** AC 517/23

**EMPRESA 1:**

**APPLUS NORCONTROL, S.L.U.**

**RESUMEN**

**1) MEMORIA (30 Ptos.)**

Demuestra un conocimiento satisfactorio de las obras objeto del contrato.

La descripción de la problemática detectada en cada actuación es correcta pero mejorable, sin profundizar en cuestiones concretas y singulares de cada obra, en particular los aspectos de gestión del tráfico y atención a servicios afectados.

La metodología de los trabajos a realizar es satisfactoria.

La descripción del alcance de los trabajos es satisfactoria

La justificación y coherencia del organigrama es aceptable. El personal propuesto, su dedicación y la descripción de funciones es satisfactoria.

La planificación de los trabajos es adecuada, pero omite detalles

Se ofrecen una serie de aportaciones en I+D+i relevantes tanto en medios materiales, personales

**TOTAL 1): 23,5**

**2) CALIDAD (5 Ptos.)**

El alcance para asegurar la calidad de las distintas actividades del contrato y los controles de calidad propuestos se consideran excelentes. Los medios independientes que se dedicarán para asegurar la calidad de los trabajos se consideran adecuados.

**TOTAL 2): 4,6**

**3) MEDIO AMBIENTE (5 Ptos.)**

La adecuación de las medidas de gestión medioambiental a las actividades que comprende el contrato, así como la identificación de unidades y potenciales actividades generadoras de impacto y de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para la mitigación de los mismos, se considera excelente. El licitador presenta los certificados vigentes del sistema de gestión de medioambiental.

**TOTAL 3): 5**

**4) TECNOLOGÍA E I+D+i (5 Ptos.)**

La aplicabilidad potencial de la tecnología e I+D+i propuesta para las actividades comprendidas en el contrato se considera excelente. El nivel de tecnología e I+D+i propio del licitador y aplicable al contrato es excelente.

El nivel de tecnologías ofertadas para un mejor seguimiento del contrato por parte de la DGC se considera excelente. El licitador no presenta certificados de sistema de gestión de I+D+i o de proyectos I+D+i.

**TOTAL 4): 3**

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 36,1**





CLAVE: AC 517/23

EMPRESA 2:

**CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A  
(CEMOSA)**

**RESUMEN**

**1) MEMORIA (30 Ptos.)**

Demuestra un conocimiento profundo de las obras objeto del contrato.

La descripción de la problemática detectada en cada actuación es muy completa, profundizando en cuestiones concretas y singulares de cada obra.

Se muestra un conocimiento y desarrollo adecuado del alcance de los trabajos a desarrollar.

La justificación y coherencia del organigrama es notable incluyendo personal adicional, relacionado con el conocimiento de las obras objeto del contrato

La programación de los trabajos se encuentra justificada y es acorde al contenido del pliego.

Realiza mejoras y aportaciones en materia de I+D+i de aplicación para el desarrollo del contrato

**TOTAL 1): 25,5**

**2) CALIDAD (5 Ptos.)**

El alcance para asegurar la calidad de las distintas actividades del contrato y los controles de calidad propuestos se consideran excelentes. Los medios independientes que se dedicarán para asegurar la calidad de los trabajos se consideran excelentes.

**TOTAL 2): 5**

**3) MEDIO AMBIENTE (5 Ptos.)**

La adecuación de las medidas de gestión medioambiental a las actividades que comprende el contrato, así como la identificación de unidades y potenciales actividades generadoras de impacto y de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para la mitigación de los mismos, se considera notable. El licitador presenta los certificados vigentes del sistema de gestión de medioambiental.

**TOTAL 3): 4,4**

**4) TECNOLOGÍA E I+D+i (5 Ptos.)**

La aplicabilidad potencial de la tecnología e I+D+i propuesta para las actividades comprendidas en el contrato se considera excelente. El nivel de tecnología e I+D+i propio del licitador y aplicable al contrato es excelente. El nivel de tecnologías ofertadas para un mejor seguimiento del contrato por parte de la DGC se considera excelente. El licitador presenta certificados de sistema de gestión de I+D+i o de proyectos I+D+i relacionados con el contrato.

**TOTAL 4): 5**

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 39,9**



CLAVE: AC 517/23

EMPRESA 3:

**CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L.**

**RESUMEN**

**1) MEMORIA (30 Ptos.)**

Demuestra un conocimiento adecuado de las obras objeto del contrato.  
La descripción de la problemática detectada en cada actuación es correcta, sin profundizar en detalles.  
Se muestra un conocimiento correcto pero genérico del alcance de los trabajos a desarrollar.  
La justificación y coherencia del organigrama es adecuada, sin incluir una descripción de las funciones del personal propuesto  
La programación de los trabajos es correcta  
Realiza algunas mejoras y compromisos técnicos adicionales considerados como correctos en el desarrollo de los trabajos

**TOTAL 1): 19,5**

**2) CALIDAD (5 Ptos.)**

El alcance para asegurar la calidad de las distintas actividades del contrato y los controles de calidad propuestos se consideran adecuados. Los medios independientes que se dedicarán para asegurar la calidad de los trabajos se consideran suficientes.

**TOTAL 2): 3,4**

**3) MEDIO AMBIENTE (5 Ptos.)**

La adecuación de las medidas de gestión medioambiental a las actividades que comprende el contrato, así como la identificación de unidades y potenciales actividades generadoras de impacto y de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para la mitigación de los mismos, se considera notable. El licitador presenta los certificados vigentes del sistema de gestión de medioambiental.

**TOTAL 3): 4,4**

**4) TECNOLOGÍA E I+D+i (5 Ptos.)**

La aplicabilidad potencial de la tecnología e I+D+i propuesta para las actividades comprendidas en el contrato se considera excelente. El nivel de tecnología e I+D+i propio del licitador y aplicable al contrato es excelente. El nivel de tecnologías ofertadas para un mejor seguimiento del contrato por parte de la DGC se considera suficiente. El licitador no presenta certificados de sistema de gestión de I+D+i o de proyectos I+D+i.

**TOTAL 4): 2,5**

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 29,8**



CLAVE: AC 517/23

EMPRESA 4:

**EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.**

**RESUMEN**

**1) MEMORIA (30 Ptos.)**

Demuestra un conocimiento correcto de las obras objeto del contrato.  
La descripción de la problemática detectada en cada actuación es adecuada, sin profundizar en detalles.  
Se muestra un conocimiento correcto pero genérico del alcance de los trabajos a desarrollar.  
La justificación y coherencia del organigrama es adecuada, pero no cumple con los requerimientos del pliego en materia de personal  
La programación de los trabajos es correcta  
Realiza algunas mejoras y compromisos técnicos adicionales considerados como adecuados en el desarrollo de los trabajos

**TOTAL 1): 20**

**2) CALIDAD (5 Ptos.)**

El alcance para asegurar la calidad de las distintas actividades del contrato y los controles de calidad propuestos se consideran suficientes. Los medios independientes que se dedicarán para asegurar la calidad de los trabajos se consideran suficientes.

**TOTAL 2): 2,5**

**3) MEDIO AMBIENTE (5 Ptos.)**

La adecuación de las medidas de gestión medioambiental a las actividades que comprende el contrato, así como la identificación de unidades y potenciales actividades generadoras de impacto y de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para la mitigación de los mismos, se considera excelente. El licitador no menciona si dispone de certificados vigentes del sistema de gestión medioambiental.

**TOTAL 3): 3**

**4) TECNOLOGÍA E I+D+i (5 Ptos.)**

La aplicabilidad potencial de la tecnología e I+D+i propuesta para las actividades comprendidas en el contrato se considera excelente. El nivel de tecnología e I+D+i propio del licitador y aplicable al contrato es excelente. El nivel de tecnologías ofertadas para un mejor seguimiento del contrato por parte de la DGC se considera excelente. El licitador no presenta certificados de sistema de gestión de I+D+i o de proyectos I+D+i.

**TOTAL 4): 3**

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 28,5**

FIRMADO por : JOSE VIDAL CORRALES DIAZ. A fecha: 15/03/2024 02:19 PM  
FIRMADO por : PAULA PEREZ LOPEZ. A fecha: 15/03/2024 02:26 PM  
Total folios: 18 (11 de 18) - Código Seguro de Verificación: MF0M025B0BZ4292097B5880817F1. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>



CLAVE: AC 517/23

EMPRESA 5:

**Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L.**

**RESUMEN**

**1) MEMORIA (30 Ptos.)**

Demuestra un conocimiento satisfactorio de las obras objeto del contrato.  
La descripción de la problemática detectada en cada actuación es adecuada.  
Se muestra un conocimiento satisfactorio del alcance de los trabajos a desarrollar.  
La justificación y coherencia del organigrama es adecuada, pero no cumple con los requerimientos del pliego en materia de personal  
La programación de los trabajos es satisfactoria  
Realiza algunas mejoras y compromisos técnicos adicionales que pueden tener un efecto positivo en el desarrollo de los trabajos

**TOTAL 1): 22**

**2) CALIDAD (5 Ptos.)**

El alcance para asegurar la calidad de las distintas actividades del contrato y los controles de calidad propuestos se consideran excelentes. Los medios independientes que se dedicarán para asegurar la calidad de los trabajos se consideran excelentes.

**TOTAL 2): 5**

**3) MEDIO AMBIENTE (5 Ptos.)**

La adecuación de las medidas de gestión medioambiental a las actividades que comprende el contrato, así como la identificación de unidades y potenciales actividades generadoras de impacto y de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para la mitigación de los mismos, se considera excelente. El licitador presenta los certificados vigentes del sistema de gestión de medioambiental.

**TOTAL 3): 5**

**4) TECNOLOGÍA E I+D+i (5 Ptos.)**

La aplicabilidad potencial de la tecnología e I+D+i propuesta para las actividades comprendidas en el contrato se considera notable. El nivel de tecnología e I+D+i propio del licitador y aplicable al contrato es excelente. El nivel de tecnologías ofertadas para un mejor seguimiento del contrato por parte de la DGC se considera excelente. El licitador no presenta certificados de sistema de gestión de I+D+i o de proyectos I+D+i.

**TOTAL 4): 2,8**

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 34,8**



CLAVE: AC 517/23

EMPRESA 6:

**GPYO INNOVA SL**

**RESUMEN**

**1) MEMORIA (30 Ptos.)**

Demuestra un conocimiento satisfactorio de las obras objeto del contrato.  
La descripción de la problemática detectada en cada actuación es adecuada.  
Se muestra un conocimiento satisfactorio del alcance de los trabajos a desarrollar.  
La justificación y coherencia del organigrama es adecuada, pero no cumple con los requerimientos del pliego en materia de personal. No se especifica las funciones del personal propuesto  
La programación de los trabajos es satisfactoria  
Realiza algunas mejoras y compromisos técnicos adicionales que se considera tendrán un efecto positivo en el desarrollo de los trabajos

**TOTAL 1): 22,25**

**2) CALIDAD (5 Ptos.)**

El alcance para asegurar la calidad de las distintas actividades del contrato y los controles de calidad propuestos se consideran excelentes. Los medios independientes que se dedicarán para asegurar la calidad de los trabajos se consideran adecuados.

**TOTAL 2): 4,6**

**3) MEDIO AMBIENTE (5 Ptos.)**

La adecuación de las medidas de gestión medioambiental a las actividades que comprende el contrato, así como la identificación de unidades y potenciales actividades generadoras de impacto y de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para la mitigación de los mismos, se considera notable. El licitador presenta los certificados vigentes del sistema de gestión de medioambiental.

**TOTAL 3): 4,4**

**4) TECNOLOGÍA E I+D+i (5 Ptos.)**

La aplicabilidad potencial de la tecnología e I+D+i propuesta para las actividades comprendidas en el contrato se considera notable. El nivel de tecnología e I+D+i propio del licitador y aplicable al contrato es excelente. El nivel de tecnologías ofertadas para un mejor seguimiento del contrato por parte de la DGC se considera excelente. El licitador presenta certificados de sistema de gestión de I+D+i o de proyectos I+D+i relacionados con el contrato.

**TOTAL 4): 4,8**

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 36,05**



**CLAVE:** AC 517/23

**EMPRESA 7:**

## INCOSA-CASTINSA

### RESUMEN

#### 1) MEMORIA (30 Ptos.)

Demuestra un conocimiento satisfactorio de las obras objeto del contrato.  
La descripción de la problemática detectada en cada actuación es amplia y correcta.  
Se muestra un conocimiento satisfactorio del alcance de los trabajos a desarrollar.  
La justificación y coherencia del organigrama es adecuada, aunque no desarrolla las funciones del personal propuesto.  
La programación de los trabajos es adecuada, lógica y conforme al estado de desarrollo de cada una de las obras  
Realiza algunas mejoras y compromisos técnicos adicionales que pueden tener un efecto positivo en el desarrollo de los trabajos

**TOTAL 1): 23,25**

#### 2) CALIDAD (5 Ptos.)

El alcance para asegurar la calidad de las distintas actividades del contrato y los controles de calidad propuestos se consideran excelentes. Los medios independientes que se dedicarán para asegurar la calidad de los trabajos se consideran excelentes.

**TOTAL 2): 5**

#### 3) MEDIO AMBIENTE (5 Ptos.)

La adecuación de las medidas de gestión medioambiental a las actividades que comprende el contrato, así como la identificación de unidades y potenciales actividades generadoras de impacto y de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para la mitigación de los mismos, se considera notable. El licitador presenta los certificados vigentes del sistema de gestión de medioambiental.

**TOTAL 3): 4,4**

#### 4) TECNOLOGÍA E I+D+i (5 Ptos.)

La aplicabilidad potencial de la tecnología e I+D+i propuesta para las actividades comprendidas en el contrato se considera excelente. El nivel de tecnología e I+D+i propio del licitador y aplicable al contrato es excelente. El nivel de tecnologías ofertadas para un mejor seguimiento del contrato por parte de la DGC se considera suficiente. Al menos un componente de la UTE no presenta certificado/no es legible /no está en vigor;

**TOTAL 4): 3,5**

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 36,15**



CLAVE: AC 517/23

EMPRESA 8:

**Omicron-Amepro, S.A.**

**RESUMEN**

**1) MEMORIA (30 Ptos.)**

Demuestra un conocimiento correcto de las obras objeto del contrato.  
La descripción de la problemática detectada en cada actuación es mejorable.  
Se muestra un conocimiento adecuado pero genérico del alcance de los trabajos a desarrollar.  
La justificación y coherencia del organigrama es adecuada, y el personal propuesto correcto  
La programación de los trabajos es correcta  
Realiza algunas mejoras y compromisos técnicos adicionales considerados como adecuados en el desarrollo de los trabajos

**TOTAL 1): 20,5**

**2) CALIDAD (5 Ptos.)**

El alcance para asegurar la calidad de las distintas actividades del contrato y los controles de calidad propuestos se consideran excelentes. Los medios independientes que se dedicarán para asegurar la calidad de los trabajos se consideran excelentes.

**TOTAL 2): 5**

**3) MEDIO AMBIENTE (5 Ptos.)**

La adecuación de las medidas de gestión medioambiental a las actividades que comprende el contrato, así como la identificación de unidades y potenciales actividades generadoras de impacto y de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para la mitigación de los mismos, se considera excelente. El licitador presenta los certificados vigentes del sistema de gestión de medioambiental.

**TOTAL 3): 5**

**4) TECNOLOGÍA E I+D+i (5 Ptos.)**

La aplicabilidad potencial de la tecnología e I+D+i propuesta para las actividades comprendidas en el contrato se considera excelente. El nivel de tecnología e I+D+i propio del licitador y aplicable al contrato es excelente. El nivel de tecnologías ofertadas para un mejor seguimiento del contrato por parte de la DGC se considera notable. El licitador no presenta certificados de sistema de gestión de I+D+i o de proyectos I+D+i.

**TOTAL 4): 2,8**

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 33,3**



CLAVE: AC 517/23

EMPRESA 9:

**TECOPY,S.A.U.**

**RESUMEN**

**1) MEMORIA (30 Ptos.)**

Demuestra un conocimiento satisfactorio de las obras objeto del contrato.  
La descripción de la problemática detectada en cada actuación es adecuada.  
Se muestra un conocimiento satisfactorio del alcance de los trabajos a desarrollar.  
La justificación y coherencia del organigrama es adecuada.  
La programación de los trabajos es satisfactoria  
Realiza algunas mejoras y compromisos técnicos adicionales que se considera tendrán un efecto positivo en el desarrollo de los trabajos

**TOTAL 1): 22,25**

**2) CALIDAD (5 Ptos.)**

El alcance para asegurar la calidad de las distintas actividades del contrato y los controles de calidad propuestos se consideran excelentes. Los medios independientes que se dedicarán para asegurar la calidad de los trabajos se consideran adecuados.

**TOTAL 2): 4,6**

**3) MEDIO AMBIENTE (5 Ptos.)**

La adecuación de las medidas de gestión medioambiental a las actividades que comprende el contrato, así como la identificación de unidades y potenciales actividades generadoras de impacto y de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para la mitigación de los mismos, se considera excelente. El licitador menciona que si dispone de certificado vigente del sistema de gestión medioambiental pero no es legible.

**TOTAL 3): 3**

**4) TECNOLOGÍA E I+D+i (5 Ptos.)**

La aplicabilidad potencial de la tecnología e I+D+i propuesta para las actividades comprendidas en el contrato se considera excelente. El nivel de tecnología e I+D+i propio del licitador y aplicable al contrato es excelente. El nivel de tecnologías ofertadas para un mejor seguimiento del contrato por parte de la DGC se considera excelente. El licitador presenta certificados de sistema de gestión de I+D+i o de proyectos I+D+i relacionados con el contrato.

**TOTAL 4): 5**

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 34,85**





CLAVE: AC 517/23

EMPRESA 10:

**TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.**

**RESUMEN**

**1) MEMORIA (30 Ptos.)**

Demuestra un conocimiento idóneo de las obras objeto del contrato.  
La descripción de la problemática detectada en cada actuación es muy completa, profundizando en cuestiones concretas y singulares de cada obra.  
Se muestra un conocimiento y desarrollo adecuado del alcance de los trabajos a desarrollar  
La justificación y coherencia del organigrama es satisfactoria, incluyendo el personal propuesto, su dedicación y sus funciones  
La programación de los trabajos se encuentra justificada y es acorde al contenido del pliego.  
Realiza mejoras y aportaciones en materia de I+D+i de aplicación para el desarrollo del contrato

**TOTAL 1): 25,25**

**2) CALIDAD (5 Ptos.)**

El alcance para asegurar la calidad de las distintas actividades del contrato y los controles de calidad propuestos se consideran excelentes. Los medios independientes que se dedicarán para asegurar la calidad de los trabajos se consideran suficientes.

**TOTAL 2): 4**

**3) MEDIO AMBIENTE (5 Ptos.)**

La adecuación de las medidas de gestión medioambiental a las actividades que comprende el contrato, así como la identificación de unidades y potenciales actividades generadoras de impacto y de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para la mitigación de los mismos, se considera excelente. El licitador presenta los certificados vigentes del sistema de gestión de medioambiental.

**TOTAL 3): 5**

**4) TECNOLOGÍA E I+D+i (5 Ptos.)**

La aplicabilidad potencial de la tecnología e I+D+i propuesta para las actividades comprendidas en el contrato se considera excelente. El nivel de tecnología e I+D+i propio del licitador y aplicable al contrato es excelente. El nivel de tecnologías ofertadas para un mejor seguimiento del contrato por parte de la DGC se considera excelente. El licitador presenta certificados de sistema de gestión de I+D+i o de proyectos I+D+i relacionados con el contrato.

**TOTAL 4): 5**

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 39,25**



CLAVE: AC 517/23

EMPRESA 11:

**TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA S.L.**

**RESUMEN**

**1) MEMORIA (30 Ptos.)**

Demuestra un conocimiento adecuado de las obras objeto del contrato.  
La descripción de la problemática detectada en cada actuación es adecuada  
Se muestra un conocimiento adecuado pero genérico del alcance de los trabajos a desarrollar  
La justificación y coherencia del organigrama es adecuado, incluyendo el personal propuesto  
La programación de los trabajos es correcta  
Realiza algunas mejoras y compromisos técnicos adicionales considerados como adecuados en el desarrollo de los trabajos

**TOTAL 1): 21**

**2) CALIDAD (5 Ptos.)**

El alcance para asegurar la calidad de las distintas actividades del contrato y los controles de calidad propuestos se consideran suficientes. Los medios independientes que se dedicarán para asegurar la calidad de los trabajos se consideran suficientes.

**TOTAL 2): 2,5**

**3) MEDIO AMBIENTE (5 Ptos.)**

La adecuación de las medidas de gestión medioambiental a las actividades que comprende el contrato, así como la identificación de unidades y potenciales actividades generadoras de impacto y de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para la mitigación de los mismos, se considera suficiente. El licitador presenta los certificados vigentes del sistema de gestión de medioambiental.

**TOTAL 3): 3,5**

**4) TECNOLOGÍA E I+D+i (5 Ptos.)**

La aplicabilidad potencial de la tecnología e I+D+i propuesta para las actividades comprendidas en el contrato se considera excelente. El nivel de tecnología e I+D+i propio del licitador y aplicable al contrato es excelente. El nivel de tecnologías ofertadas para un mejor seguimiento del contrato por parte de la DGC se considera suficiente. El licitador no presenta certificados de sistema de gestión de I+D+i o de proyectos I+D+i.

**TOTAL 4): 2,5**

**TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA: 29,5**

